



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

017/07

105 MAR 2007

Salta,

Expediente N° 12..508/2.006

VISTO:

La solicitud de adscripción al Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), de la Lic. Natalia Figueroa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Figueroa cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, para la adscripción de Profesionales a Institutos y Servicios de esta Facultad, Resolución - CD - N° 016/03 (Anexos I).

Que la Directora del IENPo, Lic. María I. Passamai, eleva nota de aceptación de la postulante, detallando el Plan de Trabajo a desarrollar por la Profesional Adscripta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

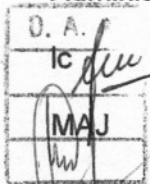
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como Profesional Adscripta al IENPo a la Lic. Natalia Roxana FIGUEROA, DNI 26.153.858, a partir del mes de Febrero de 2.007.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por la Lic. Figueroa será el siguiente:

- Participar de los proyectos de investigación, propuestos desde el IENPo.
- Capacitación en evaluación nutricional.
- Integrar comisiones de trabajo conjuntamente con los otros miembros que conforman el IENPo.
- Realizar actualizaciones en el área, difundir conocimientos a través de cursos, capacitación, prestación de servicios; bajo la dirección del Instituto.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), Lic. Natalia R. Figueroa, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud